



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 06 JUN 2014 *Juc*

OSORNO, MAYO 15 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 7689/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 686 de fecha 15.05.2014, presentada por Don (a) MARIO SILVA OYARZUN con domicilio particular PSJE. LAS PALMAS N° 1969.

El Contrato de arriendo recibida con fecha 15.05.2014

El Nombramiento, otorgado por RESOLUCION N° 26 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, recibido con fecha 15.05.2014.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1159 de fecha 15.05.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

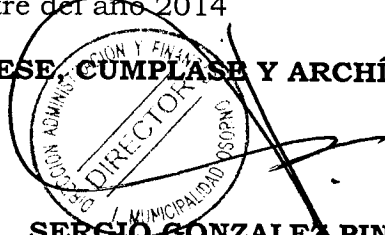
OTORGASE a Don (a), MARIO SILVA OYARZUN, Rut [REDACTED] con domicilio Particular en PSJE. LAS PALMAS N° 1969, la Patente Profesional de RECEPTOR JUDICIAL, ROL N° 3-1550, que funcionará en domicilio ubicado en calle E.RAMIREZ N° 977 OF.E de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.05.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMILA J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RCS/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)